

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, abril 20 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, abril veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Para la práctica de la prueba extraprocesal de interrogatorio de parte y declaración sobre documentos solicitada por ANA BERTILDA VEGA PEREZ a través de apoderada judicial, se señala el día DIECICOHO (18) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS 8:30 AM

La notificación de quien deberá absolver el interrogatorio LUIS JAIRO ALVAREZ ROSERO se hará conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P., con no menos de cinco (5) días de antelación a la fecha de la diligencia. (Art. 183 C.G.P.), carga que realizara la parte interesada.

El link de la reunión es el siguiente: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MDYyODVmYWItNGRjMS00YjlyLTk4MjQtNjFjNGI2NTkYjE0%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

Los interesados pueden asistir de manera virtual o presencial.

Reconocer personería para actuar como apoderada de la solicitante a la abogada CLAUDIA MARCELA BARRANTES GALINDO en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE

**JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA**

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **991e7a23016767e0f47170ce20bad5fa6547e8f0d2b0fbae59600be09702592b**

Documento generado en 26/04/2023 04:35:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>